

Requerimiento Nro. 2026001781

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 17-03-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS		
Revisada por : 17-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Prioridad	Urgente
Aprobada por : 17-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida	17/03/2026 13:52:00
Proyecto :	Estado	Aprobada
Activo :		
Comentarios : Adquisición de prensa terminal hidráulica y cizalla corta cable para oficina de Electromecánica		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	010550	PRESA HIDRAULICA	091	0301	UNI	1.000	.000001	0.000326		603241

PRESA TERMINAL HIDRAULICA
 1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION
 Adquisición de prensa terminal hidráulica y cizalla corta cable para oficina de Electromecánica.
 2.- FINALIDAD PÚBLICA
 Adquisición de prensa terminal hidráulica y cizalla corta cable para el Área de Mantenimiento Electromecánica, garantiza la realización de trabajos de conexión y corte de conductores eléctricos de forma segura y eficiente.
 3.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
 Adquisición de prensa terminal hidráulica y cizalla corta cable para el Área de Mantenimiento Electromecánica es para efectuar el prensado de terminales y el corte de conductores eléctricos con precisión, seguridad y eficiencia durante las labores de mantenimiento, instalación y reparación de sistemas eléctricos.
 4.- ACTIVIDAD DEL POI
 AOI50012900080 Gestión de producción de agua potable
 5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)
 2330150100389307 PRESA HIDRAULICA DE MANO PARA TERMINALES
 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRESA TERMINAL HIDRAULICA
 Alicata prensa terminal hidráulico para terminal de compresión de 10 a 300 MM2
 •Rango de prensado : 10-300mm2
 •Fuerza de prensado :70 kn
 •Tipo de prensado : hexagonal
 •stroke: 18mm
 •Largo de la herramienta : 475mm
 •Peso de la herramienta : 3.60 kg
 •Peso de la caja empaque :1.80 kg
 •Empaque: caja de plastico
 •Dados de prensado : 10, 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240, 300mm2
 •Anillo de sellado :1 set
 •Incluye maleta para transporte.

7.-PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8.- OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica.

9.- MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES

A suma alzada

10.- PLAZO DE ENTREGA

3 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden

11- LUGAR DE ENTREGA

SEDAPAR S.A. Esquina Av. unión con Av. Goyeneche Miraflores

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.

El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.

12.- SISTEMA DE ENTREGA DE BIENES

No aplica

13.- FORMA DE PAGO PARA BIENES

Pago Único El pago se realizará en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable previa justificación de la demora por 5 días hábiles

14.- CONFORMIDAD

La conformidad será dada por los profesionales del área electromecánica

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorias, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.- GARANTIA COMERCIAL


 Preparado por



 Revisado Por


 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001781

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 17-03-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS		
Revisada por	: 17-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Prioridad	Urgente
Aprobada por	: 17-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida	17/03/2026 13:52:00
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Adquisición de prensa terminal hidráulica y cizalla corta cable para oficina de Electromecánica		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

Un año de garantía

16.- VICIOS OCULTOS
La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por la adquisición brindada.

18.- PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:
Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40.
Para obras:
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
Para consultorías de obras:
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

19.- ADELANTOS
No Aplica

20.- GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO
No aplica

21.- CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.
Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a


Preparado por
OFICINA
MANTENIMIENTO
POR ELECTRO
MECANICO
AREQUIPA


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001781

Clasificación : Stocks de almacen
Centro de Costo : MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO
Preparada por : 17-03-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS
Revisada por : 17-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL
Aprobada por : 17-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL
Proyecto :
Activo :
Comentarios : Adquisición de prensa terminal hidráulica y cizalla corta cable para oficina de Electromecánica

Dirigido a Almacén
Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES
Prioridad Urgente
Fecha Requerida 17/03/2026 13:52:00
Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para compras menores a 8 UIT s:

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23 - RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24. GESTIÓN DE RIESGOS

Para bienes: Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de estos bienes limitaría la capacidad operativa del personal de la Oficina de Electromecánica para ejecutar los trabajos de mantenimientos, instalación y reparación de sistemas eléctricos, generando conexiones deficientes y cortes inadecuados de conductores.

2 008714	CIZALLA		091	0301	UNI	1.000	.000001	0.000326	603247
----------	---------	--	-----	------	-----	-------	---------	----------	--------

CIZALLA CORTA CABLE AISLADO DE MANGO LARGO 1000V

Cizalla corta cables aislado con mango largo para cobre y aluminio, longitud 800mm, aislamiento doble capa (blanco y naranja), diámetro de apertura de 44 mm. Diseñada para trabajos bajo tensión hasta 1000VCA/1500VCC según IEC 60900. El aislamiento ofrece máxima seguridad y adherencia ante posibles imprevistos.

•USO: cortar cables de aluminio y cobre, adecuado para trabajos de baja tensión.

•Capacidad: Apertura Maxima 44mm

•Características:

oCabeza tipo « Pico de loro »

oMangos largos

oHoja de acero forjado

oTratamiento de superficie: bruñido

oAislamiento doble capa (blanco y naranja)

oLongitud: 800 mm

oPeso: Aprox 4 kg

•Norma: IEC EN 60900 Trabajos bajo tensión – Herramientas manuales para su uso hasta 1000V en corriente alterna o 1500V en corriente continua.

•Juego de cuchillas de repuesto.

Total Items pedidos	2	TOTAL S/.	0.00
---------------------	---	-----------	------

Preparado por  

Revisado Por  

Aprobada por  